

RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Empresa Estatal de Televisión “BOLIVIA TV”.
- Referencia:** Segundo Seguimiento al cumplimiento de las Recomendaciones de Informe de Control Interno BOLIVIA TV - UAI N° 005/2012, de Auditoría Especial por el daño Ocasionado y Reparación de la Camioneta Toyota Hilux 2019-UIA Conducido por Hilario Quispe Pillco.
- Informe:** BOLIVIA TV – U.A.I. N° 005/2014
- Objetivo:** Verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe de auditoría INF. BOLIVIA TV-U.A.I. 005/2012.
- Objeto:** Se constituyen en objeto del examen, los documentos relacionados al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría INF. BOLIVIA TV – U.A.I. 005/2012, correspondiente al “Informe de Control Interno de Auditoría Especial por el Daño Ocasionado y Reparación de la Camioneta Toyota Hilux 2019-UIA Conducido por el señor Hilario Quispe Pillco”, las acciones emprendidas por los responsables sobre los resultados del primer seguimiento, cronograma de implantación de las recomendaciones y otra documentación que permita verificar el cumplimiento de las recomendaciones.
- Alcance:** Nuestro trabajo se efectuó de acuerdo a las “*Normas de Auditoría Gubernamental*” en actual vigencia aprobado mediante Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 e “*Instructivo para la Realización de Exámenes Específicos de Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones*” aprobado mediante Resolución N° CGR-1/010/97 de fecha 25 de marzo de 1997,” emitida por la Contraloría General del Estado y comprendió la verificación de las evidencias que respaldan las acciones tomadas por el área auditada para subsanar la observación que quedo pendiente de implantación en el primer Informe de seguimiento BOLIVIA TV – U.A.I. No. 004/2013 de fecha 29 de abril de 2013, desde la fecha de elaboración del cronograma de implantación de recomendaciones (13/05/2013) hasta la conclusión del presente seguimiento (30/04/2014).

Seguimiento efectuado al: 30 de abril de 2014

Resultados:

El presente seguimiento, se efectúa sobre Una (1) recomendación pendiente de cumplimiento, la misma que fue comprometida para su implantación en el Formato 2, hasta el 31 de diciembre de 2013. De acuerdo a la evaluación del seguimiento se establece lo siguiente:

<u>Recomendaciones</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Porcentaje</u>
Cumplidas	1	100%
	-----	-----
Totales	1	100%
	====	=====

Recomendaciones Cumplidas

- Daño ocasionado en el motor de la camioneta Toyota HILUX con placa N° 2019-UIA. (R07)

Como resultado del segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe: INF. BOLIVIA TV – UAI. N° 005/2012, correspondiente al “Control Interno de Auditoria Especial por el Daño Ocasionado y Reparación de la Camioneta Toyota HILUX 2019-UIA Conducido por Hilario Quispe Pillco” de fecha 19 de septiembre de 2012, se concluye que: de Una (1) recomendación pendiente de cumplimiento, la misma fue cumplida en su totalidad por las gerencias y unidades relacionadas, permitiendo superar la causa de nuestra observación y fortaleciendo el Control Interno de la “Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV”.

La Paz, 30 de abril de 2014